



ACTA N° 35- O - GADMLA - 2018

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2018.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las catorce horas doce minutos, del viernes veintiocho de septiembre del dos mil dieciocho. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el Abg. Vinicio Vega Jiménez, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión ordinaria de Concejo. La señora Evelin Ormaza Santander, de acuerdo al memorando N° 635, en calidad de alcaldesa encargada preside la sesión, me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde, en mi calidad de Secretario General, procedo a tomar asistencia a los señores Concejales presentes, una vez constatado el quórum y estando presentes las señoras Concejales y señores Concejales: Sr. Segundo Cabrera, Lic. María Esther Castro, Ing. Abraham Freire, Lic. Flor Jumbo, Sra. Frine Miño, Sr. Javier Pazmiño y Sra. Maricela Peña. Actúa como Secretario del Concejo, el Doctor Benjamín Granda. Existiendo el quórum reglamentario de Ley, la señora Alcaldesa encargada, da inicio a esta sesión ordinaria y me dispone que proceda a leer el **primer punto** del orden del día: **Constatación del quórum e instalación de la sesión.** Una vez que se constató el quórum, la señora Alcaldesa encargada da la bienvenida a las señoras Concejales y a los señores Concejales, a esta sesión de Concejo, con estas palabras da por instalada la sesión, de la Convocatoria N° 35, convocada para la sesión ordinaria del día viernes 21 de septiembre del 2018. Seguidamente la señora Alcaldesa, me pide que continúe con la lectura del siguiente punto del orden del día. **SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día.** El mismo, que se lo lee de forma clara y se lo describe a continuación: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Lectura y aprobación del orden del día; TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 34-O-GADMLA-2018, del 21 de septiembre del 2018; CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 070-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre Comodato de Terreno a favor de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Sucumbíos (área parcial del área verde del barrio San Valentín de la ciudad de Nueva Loja); QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 071-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales; y, SEXTO: Clausura.-** Acto seguido, la señora Evelin Ormaza en calidad de Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Concejales y señoras Concejales el orden del día. Seguidamente



la señora **Concejala María Esther Castro**, hace uso de la palabra y mociona: **Que se apruebe el orden del día de la convocatoria N° 35 de la sesión ordinaria de Concejo del 28 de septiembre del 2018.** La señora Concejala Frine Miño, hace uso de la palabra para apoyar la moción presentada. Al existir la única moción presentada y debidamente calificada, la señora Alcaldesa encargada pone a consideración de los señores Ediles, y es aprobado, por **unanimidad**. Acto seguido la señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

TERCERO: Lectura y aprobación del acta de la sesión ordinaria de Concejo N° 34-O-GADMLA-2018, del 21 de septiembre del 2018.- A continuación la señora Alcaldesa encargada, pone a consideración de los señores Ediles, el acta de la Sesión Ordinaria N° 34-O-GADMLA-2018, del 21 de septiembre del 2018. Seguidamente la señora Concejala Flor Jumbo, hace uso de la palabra y presenta la siguiente moción: **Que se apruebe el acta de la sesión ordinaria N° 34-O-GADMLA-2018, del 21 de septiembre del 2018.-** El señor **Concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra para solicitar que se corrija en la página seis, en el quinto renglón de su intervención se cambie el nombre Javier por Miguel, con esta observación apoya la moción presentada por la Concejala Flor Jumbo. Calificada la moción, a pedido del señor Alcalde, procedo a tomar votación nominal. Las señoras Concejalas, los señores Concejales y la señora Alcaldesa encargada, excepto el voto del señor Concejal Segundo Cabrera y la señora Concejala Maricela Peña. El Pleno del Concejo Municipal, por **mayoría**, resuelve: Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 34-O-GADMLA-2018, del 21 de septiembre del 2018.-----

Al no existir ninguna petición para ser recibidos en esta sesión de Concejo. La señora Alcaldesa encargada, me pide que de lectura al siguiente punto del orden del día.-----

CUARTO: Análisis y resolución del informe N° 070-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre Comodato de Terreno a favor de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Sucumbíos, (área parcial del área verde del barrio San Valentín de la ciudad de Nueva Loja).- En este punto la señora Evelin Ormazá, en su calidad de Alcaldesa, le concede la palabra a la señora **concejala María Esther Castro**, en su intervención manifiesta: La Comisión de Terrenos, informa sobre un comodato de un terreno a favor de la Mancomunidad de Tránsito de la provincia de Sucumbíos, con fecha diecinueve de junio del 2018, el arquitecto. José Luis Torres – Técnico, en Transportes de la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos – EP, da a conocer, que es necesario un área de terreno adecuada para desarrollar la



obra, construcción de una bodega y estacionamientos de vehículos de la institución y de los funcionarios. Por eso solicita en comodato una área verde Municipal de 20m x 48.25m, manzana No. 65, lote No. 01, signado con la clave catastral 210150060165001000. La ingeniera Jasmina Córdova Zurita – Gerente General MTS-EP, solicita, se realice un alcance al comodato firmado con la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos – EP, y se entregue parte del terreno signado con el No. 01, de la manzana No. 65 del barrio San Valentín, para la construcción de una bodega para la institución en referencia, a fin de guardar el material que disponen. El 03 de agosto del 2018, en informe suscrito por el arquitecto Jacinto Ulloa, Jefe de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana, nos da a conocer dos propuestas de áreas de terreno, para ser dada en comodato a la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos EP, las cuales constan en el citado informe, sugiriendo a la vez que se considere la propuesta No. 2, por cuanto cumpliría mejores condiciones de edificabilidad. El 06 de agosto del 2018, en informe emitido por el Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, mediante el cual sugiere respetuosamente se considere para la entrega en Comodato, la Propuesta No. 2, de 1.100 metros cuadrados, por cuanto cumpliría mejores condiciones de edificabilidad, para el proyecto que tiene previsto implantar la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos EP, tomando en cuenta que es área verde, no propiedad barrial, no tendría ninguna asimetría que impida a futuro ejecutar un proyecto para la colectividad. El 04 de agosto del 2018, el Procurador Sindico Municipal, emite un criterio legal expresando que, es procedente la entrega de la escrituración en Comodato del predio descrito en la propuesta No. 2, que realiza la Gestión de Planificación, mediante informe No. 207-DP-GADMLA, del 06 de agosto del 2018, que cuenta con los siguiente linderos y dimensiones: Norte: En 24.00 metros, con la calle José Rivera; Sur: En 19.95 metros con el predio No. 02; Este: En 61.72 metros con el predio No. 01; Oeste: En 48.56 metros con el predio No. 02, lo que da una superficie de mil cien metros cuadrados (1,100.00 m²); conforme lo determina el Art. 2077 del título XXVIII del Comodato o Préstamo de Uso del Código Civil. El diecisiete de septiembre del 2018, en sesión extraordinaria la Comisión de Terrenos, analizando todos los informes técnicos números. 148-JDD y RU-2018 de la Jefatura de Diseño, Desarrollo y Regeneración Urbana y 207-DP-GADMLA de la Gestión de Planificación; así como también el oficio No. 312-GPSM-GADMLA-2018 de la Gestión de Procuraduría Síndica, referentes al Alcance al Comodato (entrega de área parcial del área verde), entre la Mancomunidad de Tránsito Sucumbíos y el GADMLA, del predio signado con clave catastral 0601650100, ubicado en el barrio San Valentín de la ciudad de Nueva Loja – Lago Agrio, considerando que el resto de terreno puede servir



para áreas deportivas. Ese terreno estaba lleno de maleza, sin mantenimiento, con la investigación de campo que se hizo al terreno, sugerimos al Concejo, que se haga los siguientes cambios al informe, en vez de la palabra autorizar, se cambie por la frase, autorice al señor Alcalde la suscripción del contrato de comodato, por 20 años, de una parte del predio mayor, que esta signado con clave catastral actual 21015006016500100 o clave catastral anterior 0601650100, a favor de la Mancomunidad de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Sucumbios, cuya área de terreno está descrita en la propuesta No. 2, que realiza la Gestión de Planificación mediante informe No. 207-DP-GADMLA, de fecha 06 de agosto del 2018, con los siguientes linderos y dimensiones: NORTE.- En 24.00 metros con la calle José Rivera. SUR.- En 19.95 metros con el predio No. 02. ESTE.- En 61.72 metros con el predio No. 01. OESTE.- En 48.56 metros con el predio No. 02, con una superficie de 1,100.00 m² ubicado en el barrio San Valentín de la ciudad de Nueva Loja, predio que será destinado para la construcción de bodegas de la Mancomunidad. Esta propuesta que nos han hecho, por ser un área verde no necesitamos ninguna autorización de ninguna directiva, por ser propiedad municipal, a pesar que el compañero Javier Pazmiño, le comunico al señor presidente del barrio, sobre el tema.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención manifiesta lo siguiente: Con respecto al informe, debo informar, que la Comisión de Terrenos, en su debido momento, hizo un trabajo de campo con la intención de que la Mancomunidad de Transito, pase a funcionar en el barrio San Valentín. Un barrio que lamentablemente ha estado un poco abandonado y creíamos que con esta intervención iba a permitir el desarrollo social, económico del sector, nos alegra mucho porque si habido un cambio, bastante importante, no así los compromisos que se dieron en su debido momento, como el de la Policía Nacional, iba a construir un UPC, que no se ha dado y otros compromisos que manifiestan los directivos del barrio, porque cierto es, que el área que se ocupo y que se va ocupar es un área verde municipal, no olvidemos, que es área verde del barrio, que el lotizador dejo para el barrio, entendemos que no se está dando, ni vendiendo para fines privados sino mas bien a una institución adscrita al municipio y que de alguna forma está aportando al desarrollo y dentro de ello, la ley nos permite hacer este tipo de contratos de préstamo de uso, el mismo que está estipulado para veinte años, que bien, que por lo menos hemos tenido un poco más de área para este requerimiento. Ahí va mi preocupación no sé preveo tener este espacio para estas bodegas, actualmente la necesidad de los trabajos dirías, es importante que cuente la Mancomunidad con esta bodega, que han solicitado. La comisión de Terrenos no se iba a negar, sin embargo era conveniente y me atreví a llamar e informar al presidente del



barrio por respeto, por educación, hacerle conocer, que parte de ese terreno se iba a entregar para el servicio de la mancomunidad, no con el ánimo de ofender, sino informar. Con respecto al procedimiento formal, se ha cumplido con todo, por ello, he puesto mi firma en este informe y concuerdo con la presidenta de la Comisión, en hacer algunos cambios, que creo que es conveniente, que dentro del contrato jurídico, surta los efectos necesarios.

El **señor concejal Abraham Freire**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: En el orden de que ha planteado el compañero Javier Pazmiño, me parece interesante, y estaba pensando lo mismo, estado escuchando la intervención de la compañera María Esther Castro, decía, que no tenemos que pedirle permiso a nadie, porque es un terreno municipal, por ser áreas verdes, para hacer referencia a mi intervención, si bien es cierto, que son áreas verdes, que están a nombre de la municipalidad, siguen siendo terrenos que están para uso del barrio, que están a nombre nuestro, para obras de recreación, entre otras. Creo que es interesante, lo que ha dicho el compañero Pazmiño, en haberle advertido; otra cosa es ponerlo a consideración, creo que si hubiera sido necesario, porque nadie se ha opuesto, ni nadie se va oponer ahora, porque el terreno se lo va ocupar para estacionamiento de los funcionarios, hubiese sido bueno una socialización, incluso para ver el criterio de los moradores y la directiva, para ver que piensan, para no tener reclamos en lo posterior. Si hoy resolvemos entregar en comodato a la mancomunidad de Transito, pero mañana puede asomar un grupo de ciudadanos del sector y decir que ellos no están de acuerdo, que a más de lo que se le ha ocupado parte de lo que era de ellos, nosotros nos sigamos extendiendo en el área verde de ellos, solo como sugerencia, desde mi punto de vista muy particular, si creo que hubiera sido importante una apreciación colectiva de los ciudadanos del sector, respecto a este tema, que yo considero, que no se van a oponer pero hubiera sido mejor con el aval de ellos, para nosotros deslindarnos de cualquier cosa, por lo demás me parece muy bien, que tengan un lugar donde estacionar sus vehículos, porque los vehículos afuera, colapsan la calle, caso concreto en el distrito de educación, que están apostados por ambos lados y hay obstáculo para el pase de otros vehículos.

La **señora concejala María Esther Castro**, pide la palabra y en su intervención dice: En primer lugar, el terreno se pide primero, para bodegas de los materiales como de señalética, y luego para estacionamiento de vehículos. En verdad, si pensamos hacer la socialización, así nos insulten, pero el señor jurídico dijo, que esos terrenos son de la municipalidad y nosotros no tenemos porque socializar, nosotros tenemos la potestad como municipio, por eso dijimos que si lo van a dejar mucho tiempo está bien, porque va a beneficiar al barrio. Qué pasaría si no había el espacio y luego



se busque otro lugar, a lo mejor queda botado toda una infraestructura, pero ahí hay vida, es por la mancomunidad, es beneficioso para ellos, para los moradores, se ha hecho mejoras de asfalto y alcantarillado. Lo que la Comisión hace, es proponer a ustedes, ustedes vean lo que hay que hacer.

La señora **concejala Frine Miño**, hace su intervención y manifiesta: Habíamos estado por el sector y todas las personas están tranquilas, contentas, y dicen que está bien que haga el municipio en la mancomunidad, por cuanto siempre hay gente malosa por el lugar, especialmente por la noche, por eso, que mejor que se construya para ellos, es bueno, pueden vender comida e incluso se ha hecho construcciones para oficinas y se ha hecho algo comercial, mis amigas me han dicho que están bien. Javier, ha manifestado que había hablado y le han dicho que todo es muy bien.

La señora **concejala María Esther Castro**, interviene y manifiesta: Que lo único que debo manifestar, que cuando fuimos a realizar la inspección de campo, miramos que queda un espacio para una cancha sintética y una de básquet, esa es nuestra propuesta, no ha sido fácil para nosotros, hemos revisados lo que han dicho los técnicos y hemos aceptado sus informes.

La señora **concejala Flor Jumbo Campoverde**, pide la palabra y en su intervención dice: Que he escuchado la intervención de los dos compañeros, si es bien interesante que el barrio ha surgido, ha prosperado, gracias a las oficinas de la mancomunidad, pero en la Constitución, el COOTAD, que son las leyes que nos reglamentan, manifiesta la participación ciudadana, me hubiese gustado encontrar un informe de socialización o una firma de aceptación de las personas que viven en ese barrio o de la directiva del barrio. Es bien cierto, lo que han manifestado los compañeros Pazmiño y Abraham Freire, de que las áreas verdes son de la municipalidad, la escritura esta a ese nombre, no por eso la municipalidad puede hacer lo que quiera, sino mas bien socializar y cualquier cosa que vaya en beneficio con la aceptación de los moradores, en este caso, veo muy mal que la Comisión, no tenga un documento de socialización de los moradores, lo que dice el departamento legal, ellos son técnico y son nuestros guías, técnicos y jurídicos, pero nosotros como concejales, para aprobar debemos tener un documento de la socialización, no se iban a oponer, pero es bueno tener algo por escrito para curarnos por lo sano. Nosotros estamos contribuyendo al desarrollo, pero a veces uno hace un favor pero a veces sale mal parqueado, era necesario preguntarles si no tenían alguna otra cosa que construir en ese lugar.

El señor **concejal Abraham Freire**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Debemos revisar, con mucho respeto compañera Evelin, lo que usted planteaba sobre la intervención de la compañera María Esther Castro, hay que revisar muy bien el procedimiento parlamentario y no es tan cierto,



que si algún compañero concejal, hace más de dos intervenciones, no debería estar en actas, hay un derecho a la réplica y hay una serie de situaciones, y es alrededor de eso que podemos hacer uso de la palabra y si bien es cierto, el moderador, en este caso, usted en calidad de alcaldesa, debe generar la palabra, en función del desarrollo de la reunión, pero sería un mal precedente que no dijéramos nada, imagínese lo que pasaría, yo les invito a que revisemos lo que dice el procedimiento parlamentario, ningún procedimiento parlamentario, ni este, ni de ninguna parte del país, sostiene que no debe constar en acta la intervención de un compañero después de su segunda intervención, es problema de control del debate.

La **señora Alcaldesa encargada, señora Evelin Ormaza**, hace uso de la palabra y en su intervención señala: Felicito a la Comisión de Terrenos, acaban de decir, que la obra de la mancomunidad ha sido una obra que ha dinamizado la economía en este sector, por mucho tiempo este sector, estuvo abandonado y que ha sido catalogado como una de los puntos de Nueva Loja, con más conflictos delincuenciales, con drogadicción. Creo que eso fue el enfoque de líderes barriales que se unieron, e hicieron la solicitud. Creo que de aquí, del Concejo, nos fuimos a la socialización varios compañeros y fueron testigos de la participación de los compañeros moradores del sector. Esta obra ha creado fuentes comerciales, como para los taxis y buses. Había un compromiso de las autoridades y el tema de la policía, que señaló el compañero Pazmiño, que hasta el día de hoy no se ha dado cumplimiento, pero como municipio de Lago Agrio, en el tema servicios básicos y vialidad se ha cumplido, e incluso en mingas se trabajó para el tema del área verde. Debe ser compromiso del Concejo, nos queda mucho por hacer, es una área verde que está escriturado a nombre del municipio, pero las áreas verdes son para beneficio de los barrios, ahí existe una cancha, hay un área que se hablaba para un parque infantil y mejoramiento de la cancha, creo que se puede trabajar en ese sentido y sugerir a este Seno del Concejo, que como Concejales podamos gestionar ante la primer autoridad, se pueda tomar en cuenta estas obras que también son importantes y son compromisos adquiridos.

El **señor concejal Javier Pazmiño**, hace uso de la palabra y mociona: Que se apruebe el informe N° 070-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre Comodato de Terreno a favor de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Sucumbíos, con las modificaciones planteadas por la presidenta de la Comisión de Terrenos.

La señora **concejala Flor Jumbo**, mociona: Que el informe N° 070-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre Comodato de Terreno a favor de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Sucumbíos; primero se lo socialice con la gente del sector, luego de la



socialización se lo apruebe en el Concejo Municipal.

El concejal Abraham Freire, apoya la moción de la concejala Flor Jumbo
El concejal Segundo Cabrera, apoya la moción del concejal Javier Pazmiño
Calificada las dos mociones, a pedido de la señora Alcaldesa, procedo a tomar votación. Las señoras concejalas, concejales y Alcaldesa, votan por las dos mociones de la siguiente manera. Por la moción de la concejala Flor Jumbo, votan: La concejala Flor Jumbo y el señor Concejal Abraham Freire; y, por la moción del concejal Javier Pazmiño, votan las concejalas María Esther Castro, Frine Miño, Maricela Peña y los concejales Segundo Cabrera, Javier Pazmiño y la señora Alcaldesa encargada Evelin Ormaza. El Pleno del Concejo, por **mayoría, resuelve:** Aprobar el informe N° 070-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre Comodato de Terreno a favor de la Mancomunidad de Tránsito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial de Sucumbios, con la siguiente modificación: en vez de la palabra autorizar, se cambie por la frase, autorice al señor Alcalde la suscripción del contrato de comodato.-----

QUINTO: Análisis y resolución del informe N° 071-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales. La señora concejala María Esther Castro, pide la palabra e informa lo siguiente: Como presidenta de la Comisión de Terrenos, informa sobre la venta de predios municipales. El diez de septiembre en sesión extraordinaria, funcionarios del área Jurídica, Avalúos y Catastros, de la Jefatura de Desarrollo, procedimos a realizar el análisis de ocho carpetas, de las cuales no existe impedimento legal para que el Concejo, realice la venta de los predios que se encuentran sin escrituras y que constan en este informe. Revisamos las carpetas, cinco de Nueva Loja, una de Santa Cecilia y dos en el Eno. La inspección de campo se hizo en dos fechas, el trece y veinte, por ser días con fuerte clima. Todo el listado esta en este informe y por lo que debe continuar el proceso y solicitamos al Concejo Municipal, se autorice la venta de estos predios municipales, de acuerdo a los nombres y documentos que constan en los respectivos expedientes, que se adjunta a la misma.

El **concejal Javier Pazmiño**, pide la palabra y en su intervención manifiesta: Con respecto a este informe, digo: que la Comisión de Terrenos, con el afán de cumplir con el deseo de los moradores, en la ciudad de Nueva Loja y las parroquias, de legalizar sus predios, los mismo que desde más de ocho o quince años tienen posesión y que por muchas circunstancias no han podido legalizar, amparado en una resolución del dos mil uno, se está dando cumplimiento a ello, mismo que están en parroquias y áreas urbanas, en parroquias hubieron dos predios que no pasaron, por cuento los predios están remontados y sin habitar, por eso sugerí a la Comisión, que esos



predios no deben ingresar a escrituración, porque si bien es cierto, es legalizar la posesión del bien y si estos predios no están siendo habitados, no figura el hecho de estar haciendo el uso y goce de los predios. En los siguientes predios no pude participar en las inspecciones, se que se cumplió el procedimiento y la Comisión, tiene a bien presentar este informe, no así en Puerto Aguariño, hay una carpeta con una serie de inconsistencia y que llegará próximamente. La Comisión, revisa todos los procedimientos que se cumplan con los requisitos, los que no cumplen, se devuelven o regresan hasta que se cumpla.

La **concejala Flor Jumbo**, pide la palabra y mociona: Que se apruebe el informe N° 071-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales. Apoya la presente moción el concejal Abraham Freire. Calificada la moción, a pedido de la señora Alcaldesa, procedo a tomar votación. Las señoras concejales, concejales y Alcaldesa, votan por la moción. El Pleno del Concejo, por **unanimidad, resuelve:** Aprobar el informe N° 071-CT-GADMLA-2018, de la Comisión de Terrenos, sobre venta de predios municipales.-----

SEXTO Clausura: La señora Alcaldesa encargada del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, toma la palabra y dice: Una vez que hemos agotado todo el orden del día, de esta convocatoria, agradeciéndoles a los señores Concejales y señoras Concejales por la presencia a esta sesión, declara clausurada, esta sesión, siendo las quince horas.-----


Sra. Evelyn Ormaza Santander
ALCALDESA DEL GADMLA (E)


Dr. Benjamin Granda Sacapi
SECRETARIO GENERAL